De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos, estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, que establece el proceso cuyo objeto es: **"33100C0446 ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, como Entidad del Estado y rectora del transporte aéreo en el país, tiene múltiples responsabilidades y funciones, la primera, y como razón de ser y para lo cual fue creada, es garantizar los niveles de seguridad aérea y en particular garantizar la prestación de los servicios de protección al vuelo, como se establece en la ley 105 de 1993 y sus decretos reglamentarios donde se establecen la función de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil: "*Le corresponde también la prestación de servicios aeronáuticos y, con carácter exclusivo, desarrollar y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad.".*

En tal sentido, la Aeronáutica Civil debe acoger y adoptar todas las normas, leyes, decretos, resoluciones, métodos, convenios y recomendaciones ya sean del orden nacional o internacional, tendientes a garantizar que toda la infraestructura tanto la que sirve como apoyo y soporte para la operación lado aire, como para la operación lado tierra, cumplan con los máximos estándares, tanto en los equipos, que prestan el soporte para la operación aérea, así como en sus instalaciones.

Así mismo, el artículo 5 del Decreto 823 de 2017, estableció, entre algunas de las funciones generales de la Aeronáutica Civil, las siguientes funciones:

- Ejecutar las actividades necesarias para administrar, mantener, y operar la infraestructura aeronáutica de su competencia.
- Dirigir, planificar, operar, mantener y propender, en lo de su competencia, los servicios de la navegación aérea.
- Promover el fortalecimiento de la capacitación técnica del personal aeronáutico en el territorio nacional.
- Desarrollar, interpretar y aplicar en todos sus aspectos las normas sobre aviación civil y transporte aéreo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas aeronáuticas.

En cumplimiento de las funciones de la Aeronáutica Civil, la Regional Centro Sur tiene a su cargo instalaciones que mantener, por este motivo se establecieron unas necesidades a satisfacer en cuanto la adquisición de repuestos para sistema de ayudas visuales en iluminación de pistas con el fin de cumplir con todos los estándares nacionales e internacionales en la infraestructura eléctrica de los diferentes Aeropuertos. Teniendo en cuenta esto con el presente proyecto se pretende adquirir los repuestos de bombillería de pista, transformadores, conectores, cable y balizas.

Las operaciones aéreas que se realizan con condiciones visuales reducidas exigen una serie de ayudas visuales para aumentar la confiabilidad bajo condiciones nocturnas, de baja visibilidad o condiciones meteorológicas adversas.

En razón a lo anterior la Dirección Regional Centro Sur, ha destinado los recursos necesarios, los cuales tienen como objeto principal es mantener en óptimas condiciones y mejorar las condiciones actuales de los sistemas de iluminación de pista, intervenir y cumplir ampliamente con la reglamentación vigente en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

2. OBJETO

ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas
39111600	Iluminación exterior y artefactos
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
41114400	Instrumentos meteorológicos
60104900	Materiales de física de electricidad
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
46161500	Control de tráfico

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el **Formato 8 Especificaciones Técnicas** y **Anexo No. 1 Fichas Técnicas**.

Los elementos por suministrar deben ser nuevos, originales de fábrica y acordes con las especificaciones y tolerancia dadas por el fabricante de acuerdo con el Programa de Certificación de Equipos de Iluminación para Aeropuertos AC 150/5345-53D de la FAA.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente dentro de su oferta deberá presentar ofrecimiento al momento del cierre frente a los **Transformadores, Bombillos, Luces de Obstrucción, Balizas, Cono de Tela (Indicador de Dirección del Viento)** y **Kits de Conectores Primarios y Secundario**, el cual deberá ser soportado a través de catálogo o fichas técnicas y certificados de conformidad.

La Entidad verificará las características técnicas y certificados de conformidad requeridos por medio del **Anexo No 1 Fichas Técnicas**, donde se relacionan los aspectos técnicos relevantes exigidos para los repuestos mencionados anteriormente. Los siguientes aspectos son para tener en cuenta:

- Las condiciones y documentos relacionados a continuación deben ser presentados por el oferente en su propuesta general para ser verificados por la Entidad, para lo cual debe presentar los documentos técnicos que soporten el cumplimiento de los requerimientos señalados en el **Formato 8 Especificaciones Técnicas**, junto con lo contenido en el **Anexo No 1 Fichas Técnicas**.
- El Proponente deberá aportar los catálogos del fabricante, la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales, documentos que se pueden presentar en idioma inglés o español, en las cuales se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.
- En el caso en que los catálogos del fabricante, la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales, no contemple alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante del bien.
- En el caso que el catálogo del fabricante, la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales, refiera varios productos, el proponente debe indicar a que producto se refiere en su oferta, de no realizarlo, la Entidad aplicará lo dicho en la Nota 1.

Nota 1: En caso de que el oferente no diligencie el **Anexo No 1 Fichas Técnicas** y no suministre las fichas técnicas, catálogos o manuales en la oferta; se entenderá que no se realizó ningún ofrecimiento de tipo técnico y la Entidad procederá con el rechazo de la oferta.

Nota 2: El proponente puede diligenciar el **Anexo No 1 Fichas Técnicas**, sin aportar el catálogo, ficha técnica o manuales, en este caso al haber un ofrecimiento, se estaría frente a la posibilidad de que el oferente subsane y aporte el catálogo, ficha técnica o manuales, que pruebe lo diligenciado en el **Anexo No 1 Fichas Técnicas**; en caso contrario, solo el aporte de los catálogos, fichas técnicas o manuales, deberá indicar en el mismo, porque si no lo hiciese, la Entidad procederá con el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los requerimientos técnicos descritos en las especificaciones técnicas, no podrán ser modificados. En el evento que una o algunas de las características técnicas sean modificadas, será considerado como causal de rechazo.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	

	De menor cuantía	**X**
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: Los bienes a adquirir son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA
1	Transformador Aislado de 5 kV - 10/15W de acuerdo con FAA: L-830-16	15	UNIDAD
2	Transformador Aislado de 5 kV - 30/45W de acuerdo con FAA: L-830-1	47	UNIDAD
3	Transformador Aislado de 5 kV - 100W de acuerdo con FAA: L-830-4	6	UNIDAD
4	Transformador Aislado de 5 kV - 150W de acuerdo con FAA: L-830-18	10	UNIDAD
5	Transformador Aislado de 5 kV - 200W de acuerdo con FAA: L-830-6	22	UNIDAD
6	Transformador Aislado de 5 kV - 300W de acuerdo con FAA: L-830-8	2	UNIDAD
7	Transformador Aislado de 5 kV - 500W de acuerdo con FAA: L-830-12	2	UNIDAD
8	Bombillos tipo BI PIN ó 2 PIN - 45W a 6.6 A con base de cerámica	230	UNIDAD
9	Bombillos tipo BI PIN ó 2 PIN - 200W a 6.6 A con base de cerámica	27	UNIDAD
10	Bombillo tipo PK30D - 45W - 6.6 A TERMINAL MACHO	160	UNIDAD
11	Bombillo tipo PK30D - 100W - 6.6 A TERMINAL MACHO	20	UNIDAD
12	Bombillo tipo PK30D - 150W - 6.6 A TERMINAL MACHO	30	UNIDAD
13	Bombillo tipo PK30D - 200W - 6.6 A TERMINAL MACHO	70	UNIDAD
14	Bombillo CDM – T 150W / 830 con base	15	UNIDAD
15	Bombillo DICROICO de 105W a 6.6A – TERMINAL HEMBRA	20	UNIDAD
16	Luz de obstrucción tipo LED a 12VDC de acuerdo con FAA: L-810	6	UNIDAD
17	Baliza de borde de taxeo tipo LED de acuerdo con FAA: L - 861 T	22	UNIDAD
18	Baliza de umbral de pista empotrada de acuerdo con FAA: L - 850 D	10	UNIDAD
19	Baliza de borde de taxeo halógena azul de acuerdo con FAA: L - 861 T	15	UNIDAD
20	Baliza borde de pista halógena blanca de acuerdo con FAA: L - 861	15	UNIDAD
21	Cono de Tela, indicador de dirección del viento para Mangaveleta	60	UNIDAD
22	Kit Conector primario de pista Hembra/Macho de acuerdo con FAA L – 823	67	UNIDAD
23	Kit Conector Secundario de pista para baliza de acuerdo con FAA L -823	82	UNIDAD

En caso de que el OFERENTE presente una propuesta económica por debajo del valor del presupuesto oficial, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial sumando cantidades en los ítems contractuales hasta que el mismo lo permita.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)
1	Transformador Aislado de 5 kV - 10/15W de acuerdo con FAA: L-830-16	**NO**
2	Transformador Aislado de 5 kV - 30/45W de acuerdo con FAA: L-830-1	**NO**
3	Transformador Aislado de 5 kV - 100W de acuerdo con FAA: L-830-4	**NO**
4	Transformador Aislado de 5 kV - 150W de acuerdo con FAA: L-830-18	**NO**
5	Transformador Aislado de 5 kV - 200W de acuerdo con FAA: L-830-6	**NO**
6	Transformador Aislado de 5 kV - 300W de acuerdo con FAA: L-830-8	**NO**
7	Transformador Aislado de 5 kV - 500W de acuerdo con FAA: L-830-12	**NO**
8	Bombillos tipo BI PIN ó 2 PIN - 45W a 6.6 A con base de cerámica	**NO**
9	Bombillos tipo BI PIN ó 2 PIN - 200W a 6.6 A con base de cerámica	**NO**
10	Bombillo tipo PK30D - 45W - 6.6 A TERMINAL MACHO	**NO**

11	Bombillo tipo PK30D - 100W - 6.6 A TERMINAL MACHO	**NO**
12	Bombillo tipo PK30D - 150W - 6.6 A TERMINAL MACHO	**NO**
13	Bombillo tipo PK30D - 200W - 6.6 A TERMINAL MACHO	**NO**
14	Bombillo CDM – T 150W / 830 con base	**NO**
15	Bombillo DICROICO de 105W a 6.6A – TERMINAL HEMBRA	**NO**
16	Luz de obstrucción tipo LED a 12VDC de acuerdo con FAA: L-810	**NO**
17	Baliza de borde de taxeo tipo LED de acuerdo con FAA: L - 861 T	**NO**
18	Baliza de umbral de pista empotrada de acuerdo con FAA: L - 850 D	**NO**
19	Baliza de borde de taxeo halógena azul de acuerdo con FAA: L - 861 T	**NO**
20	Baliza borde de pista halógena blanca de acuerdo con FAA: L - 861	**NO**
21	Cono de Tela, indicador de dirección del viento para Mangaveleta	**NO**
22	Kit Conector primario de pista Hembra/Macho de acuerdo con FAA L – 823	**NO**
23	Kit Conector Secundario de pista para baliza de acuerdo con FAA L -823	**NO**

La Certificación de Existencia de Bienes en el Almacén, ver **Anexo No 3 Certificado de Existencia**, de los repuestos que desea la Entidad incluir en este proceso, establece que no hay existencias en los almacenes de la Entidad.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

A. ASPECTOS ECONÓMICOS

El sector económico que abarca los sistemas de ayudas visuales a nivel comercial e industrial, ha aumentado su aporte porcentual al sector productivo, debido a la demanda constante y mejoramiento en la tecnología utilizada en este tipo de sistemas. Esto conlleva a un incremento en la exportación de equipos e insumos necesarios para cubrir la demanda de instalación y mantenibilidad, siendo impactados por los diversos aspectos económicos que se presentan en el país.

Los indicadores económicos de Colombia inciden en el valor estimado del mercado. Uno de ellos, es el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ya que tuvo in incremento del 7.5% en el 2022, respecto al año 2021, de acuerdo con los datos publicados por el DANE.

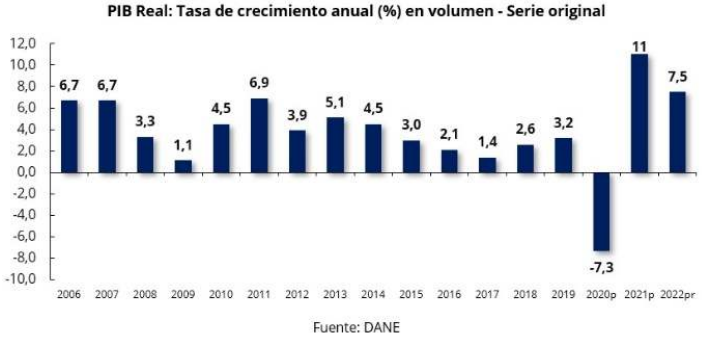


Ilustración 1 PIB de Colombia año 2022. Fuente: Presentación Producto Interno Bruto (PIB). Diciembre 2022 - DANE.

Por otro lado, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se posicionó en 13.12% en el 2022, siendo el incremento más alto desde marzo de 1999.



Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Diciembre 2021 y 2022

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 2 IPC de Colombia año 2022. Fuente: Presentación Índice de Precios al Consumidor (IPC). Diciembre 2022 - DANE.

Adicional, la desvalorización del peso frente al dólar en el 2022 fue del 20,82%, de acuerdo con las estadísticas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), siendo la tercera más alta de este siglo.

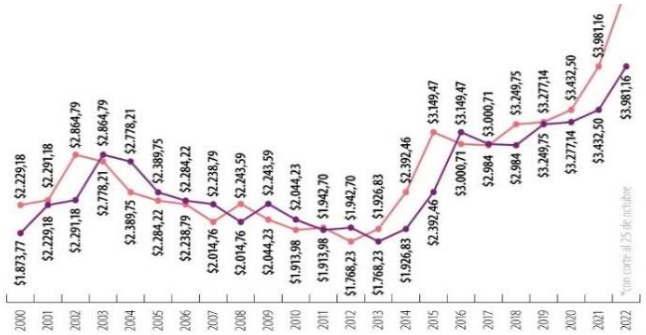


Ilustración 3 Publicación LaRepublica.co: La devaluación de la TRM durante 2022 es la tercera más alta de este siglo XXI

También, se tienen otros indicadores como lo son el desempleo, UVR, DTF y demás.



Ilustración 4 Indicadores económicos Colombia - DANE.

Las anteriores variables son de conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

B. ASPECTOS TÉCNICOS

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada en infraestructura física y organizacional con trayectoria empresarial, con certificados de experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar y con fundamento jurídico para operar bajo el amparo de la ley. De esta manera, se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto a las exigencias para la comercialización y mantenimiento de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como: Infraestructura física, maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen la entrega y satisfagan la garantía del servicio a adquirir en forma eficiente y eficaz.

El estudio sectorial permite inferir que la parte sur de Colombia cuenta con proveedores suficientes para ofrecer los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa a fin de prestar el objeto contractual.

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores y las instalaciones, es por esto, que se requiere cumplimiento de la normatividad al ingreso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

Las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso de contratación están descritas en el documento **Formato 8 Especificaciones Técnicas** y **Anexo No 1 Fichas Técnicas.**

C. REGULATORIO

Este proceso, comprende el suministro de repuestos necesarios para los sistemas de ayudas visuales, con el fin de realizar mantenimientos preventivos y correctivos; esto redunda en una adecuada y mejor prestación del servicio a la infraestructura aeronáutica, cumpliendo así con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que los aeropuertos son el apoyo y soporte para la operación aérea de Colombia. Incluyendo el marco regulatorio que rige el sector eléctrico en Colombia, se deberá tener en cuenta el cumplimiento de la siguiente normatividad:

ÍTEM	COMPENDIO DE NORMAS – SECTOR SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES
1	Reglamentación de la FAA (Federal Aviation Administration de Estados Unidos).
2	IEC/TS 61827: Instalaciones de ayudas visuales y sistemas eléctricos asociados en aeródromos. Características de las luminarias empotradas y elevadas empleadas en aeródromos y helipuertos (International Electrotechnical Commission, IEC).
3	IEC 61823: Instalaciones de ayudas visuales y sistemas eléctricos asociados en aeródromos. Transformadores de aislamiento para circuito serie del alumbrado aeronáutico de superficie (International Electrotechnical Commission, IEC).
4	Programa de certificación de equipos de iluminación para aeropuertos AC 150/5345-53D (Advisory Circular) de la FAA con sus apéndices y/o anexos.
5	Anexo 14 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
6	Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

Cabe resaltar que los aspectos técnicos se han desarrollado teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el objeto del proceso, debido a maximizar la operatividad de este tipo de sistemas para optimizar el servicio a los usuarios del transporte aéreo.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para el estudio de la oferta, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil analizó las empresas que participan en el sector, permitiendo identificar características necesarias para la compraventa, y de esta manera, dar cumplimiento con el suministro. En el mercado actual, se encuentran 2064 empresas inscritas en el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP II), registradas bajo los códigos UNSPSC 39121500; 39101600; 39111600; 39121000; 41114400; 60104900; 26121600; 39121400; 46161500 y se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional.

De acuerdo con esta información, permite identificar empresas que puedan ser potenciales proveedores, lo cual se puede realizar teniendo en cuenta fuentes de información internas y externas, como aquellos proveedores que la Entidad ha tenido en vigencias anteriores y demás entidades que han realizado procesos similares.

A. ANTECEDENTES INTERNOS

En el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se encuentran las siguientes contrataciones que la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil ha contratado en años anteriores, con especificaciones técnicas similares mas no

idénticas a las establecidas en el **Formato 8 Especificaciones Técnicas** y en el **Anexo No 1 Fichas Técnicas**.del presente proceso, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD ESTATAL	CONTRATISTA	REFERENCIA DEL PROCESO	VALOR DEL PROCESO
AEROCIVIL	COMPEL S.A.	22001279 H1	$ 145.000.000
AEROCIVIL	SKYTECH SAS	22001390 H1 2022	$ 66.669.393
AEROCIVIL	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	22001339 H1	$ 100.000.000
AEROCIVIL	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	22000989A H1	$ 108.474.450
AEROCIVIL	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	22001007 H1	$ 299.552.750
AEROCIVIL	SKYTECH SAS	22000982-H1	$80.000.000

B. ANTECEDENTES EXTERNOS

En el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se encuentran las siguientes contrataciones, con especificaciones técnicas similares mas no idénticas a las establecidas en el **Formato 8 Especificaciones Técnicas** y en el **Anexo No 1 Fichas Técnicas** del presente proceso, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA DEL PROCESO
CENAC AVIACIÓN	SAMC 187-CENACAVIACIÓN-2019

C. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros de este proceso se establecen en el **Anexo No 4 Indicadores Financieros**.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el estudio de la demanda, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil contextualiza los últimos contratos con objeto similar, pero en diferentes zonas de interés en el territorio nacional. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos ejecutados:

PROCESO	22001279 H1
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	ADQUIRIR MATERIALES CONSUMIBLES PARA ATENDER LAS NECESIDADES RUTINARIAS DE LOS SISTEMAS ENERGÍA Y AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE
Cuantía Definitiva del Contrato	$145.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	COMPEL S.A.
País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Medellín, Antioquia.

Plazo de Ejecución del Contrato	3 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Suministros

PROCESO	**22001390 H1 2022**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto del contrato	ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 66.669.393
Nombre o Razón Social del Contratista	SKYTECH SAS
País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Villavicencio, Meta.
Plazo de Ejecución del Contrato	2 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Compraventa

PROCESO	**22001339 H1**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto del contrato	23400C1041 ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 100.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA
País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Bogotá, Cundinamarca
Plazo de Ejecución del Contrato	3 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Compraventa

PROCESO	**22000989A H1**
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Objeto del contrato	23200C1421 REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DESTINADOS A SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 108.474.450
Nombre o Razón Social del Contratista	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA
País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Bogotá, Cundinamarca
Plazo de Ejecución del Contrato	4 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Suministros

PROCESO	**22001007 H1**
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE PISTA Y AYUDAS VISUALES DE LOS AEROPUERTOS DE CÚCUTA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 299.552.750
Nombre o Razón Social del Contratista	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA
País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Bogotá, Cundinamarca
Plazo de Ejecución del Contrato	3 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Compraventa

PROCESO	**22000982-H1**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto del contrato	23500C1223 ADQUIRIR BOLSA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.
Cuantía Definitiva del Contrato	$80.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	SKYTECH SAS

País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Villavicencio, Meta.
Plazo de Ejecución del Contrato	4 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Compraventa

La Entidad contextualiza los últimos contratos con objeto similar. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos ejecutados por otras entidades:

PROCESO	**SAMC 187-CENACAVIACIÓN-2019**
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	LUCES CALLES DE RODAJE TIPO LED PARA EL SISTEMA DE AYUDAS VISUALES
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 192.820.000
Nombre o Razón Social del Contratista	UNINGECOL SA
País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Bogotá, Cundinamarca
Plazo de Ejecución del Contrato	2 meses
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de Contrato	Compraventa

De los procesos seleccionados, la Entidad observó las modalidades de contratación utilizadas debido a la naturaleza de este proceso, plazo de ejecución, objeto y modalidad de selección.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se realiza análisis de posibles empresas del sector que nos permita identificar las características necesarias para la compraventa, de esta manera dar cumplimiento con el objeto del contrato. En el mercado actual, se encuentran las siguientes empresas legalmente constituidas que pueden suplir la necesidad objeto; están incluidas las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil de Colombia o con otras empresas estatales son:

EMPRESA	**CORREO ELECTRÓNICO**
RADIOCOM S.A.S	Luis.salcedo@radiocom.com.co
COLDEGRAP	gerencia@coldegrap.co
RAPIDEXXUS S. A	rapidexxus@rapidexxus.com contractual@rapidexxus.com
MC UNIVERSAL SAS	m.cambieri@mcuniversal.com

INGENIERÍA CITROL S.A.S	ventascitrol@citrol.net ingcitrol@citrol.net contacto@citrol.net
MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA MYA LIMITADA	comercial@maquinasyaccesorios.com licitaciones@maquinasyaccesorios.com
SKYTECH SAS	info@skytechsas.com
MALEXA	sneme@melexa.com
EIMPSA	ventas@eimpsa.com.co
MEM	asesor.virtual@mem.net.co ventas@mem.net.co
REDES ELÉCTRICAS	servicioalcliente@redeselectricas.com
ELÉCTRICOS HR	ventas@electricoshr.com info@electricoshr.com
ANIXTER COLOMBIA	nelson.noguera@anixter.com
ELECTROVERA S.A.	ventas@electrovera.com mercadeo@electrovera.com
ELEMENTOS ELÉCTRICOS S.A.S.	info@elementoselectricos.com.co
ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	electricas@edemsa.com.co contactenos@edemsa.com.co
EQUIELECT S.A.S.	equielect@equielect.com.co equielect@une.net.co
SOLUMEC	infobarranquilla@solumec.com.co
IMATIC INGENIERÍA	imaticing@yahoo.com administracion@imaticingenieria.com
CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES	gerencia@centraldeequiposymontajes.c
AIRAVATASA	directorcomercial@airavatasa.com

A. RESULTADO DE LAS COTIZACIONES SOLICITADAS

Para realizar el estudio de mercado, la Entidad invitó a cotizar a varias empresas expertas en realizar actividades propias del objeto del presente contrato, mediante correo electrónico enviado el día 19 de abril del 2023:


Solicitud de cotización - Estudios Previos

Reenvió este mensaje el Jue 20/04/2023 9:23.

Danna Lisseth Albarracin Avila
Cco: Luis.salcedo@radiocom.com.co; gerencia@coldegrap.co; rapidexxus@rapidexxus.com y 28 más
Mié 19/04/2023 15:32

Formato 8 Especificaciones T... 170 KB | Formato 7 Propuesta Econó... 124 KB | Formato 36 Solicitud de Coti... 154 KB

3 archivos adjuntos (428 KB) Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL Descargar todo

Señores:
COTIZANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **33100C0446 ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas anexo y la información del Formato 7 Propuesta Económica.

En el formato 36, encontrarán la fecha límite y al correo al que se deben enviar las cotizaciones.

Ilustración 5 Invitación a cotizar por correo electrónico

También, se realizó solicitud de información a los proveedores por medio del Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 19 de abril del 2023:

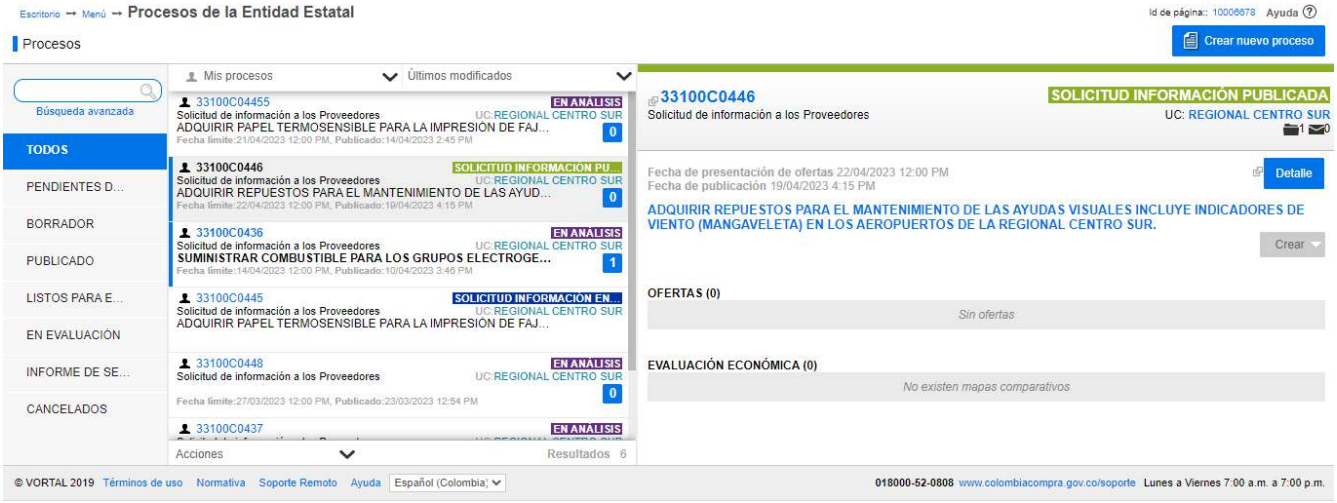


Ilustración 6 Solicitud de información a proveedores SECOP II.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICTUD DE COTIZACIÓN		
Principio de procedencia: 3101.017.092	Clave: GCON-1.0-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

Señores:
COTIZANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de **33100C0446 ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas anexo y la información del Formato 7 Propuesta Económica.

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico **danna.albarracin@aerocivil.gov.co**, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.
La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida al correo electrónico: **danna.albarracin@aerocivil.gov.co** a más tardar el día 22 de abril de 2023 y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Así mismo, debe expresar la fecha de vigencia de su cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Anexos:
Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, Formato 7 Propuesta Económica.

Ilustración 7 Carta de invitación a cotizar Aerocivil.

Para dar cumplimiento al estudio de mercado, se realiza el análisis ítem por ítem de las cuatro (4) cotizaciones de las empresas SKYTEC S.A.S., MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA, MC UNIVERSAL S.A.S. y RAPIDEXXUS S.A. (**Anexo No 5 Cotizaciones**), esto se hace con el fin de establecer valores techo y que estos estén más aterrizados respecto al presupuesto del contrato, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO (MANGAVELETA) EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**".

El promedio simple como medida de media central implementado para el análisis de precios cotizados y el análisis de presupuesto estimado para fijar la cantidad de bienes, establece un presupuesto de quinientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres **PESOS M/CTE ($569.762.843)** Incluido IVA, pero de acuerdo al presupuesto para la vigencia de este año, el presupuesto oficial para este proceso es de quinientos sesenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro **PESOS M/CTE ($569.773.894)** Incluido IVA.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es quinientos sesenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro **PESOS M/CTE ($569.773.894)** Incluido IVA.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. Importante tener en cuenta los gravámenes y/o impuestos que debe pagar el OFERENTE, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales).

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5623 expedido el 24 de abril de 2023.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el almacén de la Regional Centro Sur, en la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán máximo tres (3) pagos, equivalentes al porcentaje del contrato según los bienes entregados a satisfacción, previa suscripción del acta parcial de recibo por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso. y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	

NO	**X**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Regional Centro Sur, área financiera, mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados como mínimo en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas
39111600	Iluminación exterior y artefactos
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
41114400	Instrumentos meteorológicos
60104900	Materiales de física de electricidad
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
46161500	Control de tráfico

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados;

debidamente registrados en el RUP e identificados en como mínimo en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (70%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O EQUIPOS Y/O ELEMENTOS PARA AYUDAS VISUALES Y/O SISTEMAS ILUMINACION DE PISTA Y/O LUCES CALLES DE RODAJE

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo seis (6) meses y bajo las condiciones descritas en el **Formato 8 Especificaciones Técnicas**.

C. Catálogo, datasheet o certificación del fabricante.

La Entidad verificará los requisitos mínimos exigidos a través de los catálogos, datasheet o certificación del fabricante, para lo cual el proponente debe adjuntar catálogos, manuales y/o fichas de especificaciones emitidos por el fabricante para los equipos y elementos ofertados. Las cuáles serán utilizadas por la Aeronáutica Civil para comprobar las características técnicas de los repuesto o insumos ofertados a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad conforme al **Anexo No 1 Fichas Técnicas.**

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,50
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipymes (Decreto 1860 de 2021)	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

Para el factor técnico de calidad se otorgarán máximo de diecinueve puntos cincuenta (19.50) puntos, los cuales se asignarán de manera proporcional al oferente que cumpla con los requisitos enunciados.

Factor Técnico de Calidad	Puntaje
Pruebas de Operación	10,00
Atención en horario extendido que incluya entrega de materiales y herramientas los dominicales y festivos	9,50
TOTAL PUNTOS	19,50

- La Entidad asignará diez (10) puntos, al proponente que se comprometa mediante un oficio, a suministrar equipos, materiales, herramientas y el personal necesario para efectuar las pruebas y verificaciones pertinentes; estas pruebas se podrán ejecutar en las instalaciones de la Entidad o instalaciones del contratista, bajo la inspección del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, esto con el fin de verificar la operatividad a satisfacción de lo entregado, y en el mismo se compromete a asumir todos los costos económicos que se deriven de las pruebas

- La Entidad otorgará nueve con setenta y cinco (9.50) puntos a cada proveedor que, mediante documento escrito y firmado por el representante legal, se comprometa a hacer entrega de los materiales y elementos requeridos por la entidad los días domingos y festivos, si esto llegase a ser necesario por motivos de fuerza mayor, tales como daños de equipos que comprometan la prestación de los servicios a la navegación aérea.

10.5.1.2 Menor Precio

NO APLICA

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	-	SI
	Perú	SI	SI	NO	-	SI
	México	SI	SI	NO	-	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	45	SI
Canadá		SI	SI	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	-	SI
	Salvador	SI	SI	NO	-	SI
	Honduras	SI	SI	NO	45	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	SI	SI	-	NO
México		SI	SI	NO	-	SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO	-	SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO	-	SI
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO	-	SI
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	-	SI

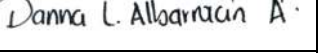
Corea	SI	NO	SI	45	NO
Israel	SI	NO	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	SI	45	NO

*Excepción:

Excepción No. 45: las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en la última versión del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Danna Lisseth Albarracín Ávila Técnico Aeronáutico ATSEP I	Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea – Área Energía	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Wilfredo León Montero Coordinador Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea	Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7